



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

INFORME ACI N° 21/2021

VERIFICACIÓN FONDO FIJO O CAJA CHICA

ANTECEDENTES

Resolución DGM N° 640/2021 "QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Resolución DGM N° 138/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA HABILITACIÓN, EJECUCIÓN, RENDICIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE FONDO FIJO O CAJA CHICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y SE APRUEBA EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE"

Rendición de Cuentas de los Gastos por fondo fijo o caja chica correspondiente al mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2022, por Gs. 18.000.000 [GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES].

Memorándum ACI N° 083/2022 [11/05/2022], en la cual se solicita Documentos de Caja Chica,

Memorándum DAF N°092 [18/07/2022] con la cual remite Bibliorato de Caja Chica conteniendo documentos originales y la Solicitud de Transferencia de Recursos [STR N° 14.148] de 23 de febrero de 2022, correspondiente al Mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2022. Nota de Crédito del BNF de fecha 03/03/2022, se acredita a la Dirección General de Migraciones la suma de G. 18.000.000 [GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES], a través de la Cta. Cte. N° 0001000009300038, Origen N° 56497.

OBJETIVO

1. Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes a los efectos de determinar la razonabilidad en su conjunto o de manera específica que permitan emitir un informe sobre cumplimiento de las Normas Legales y la confiabilidad de las documentaciones que respalden los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2022, por la suma de Gs. 18.000.000 [Guaraníes Diez y Ocho millones]
2. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes y la correcta Rendición de Cuentas realizada por la SUAF - Dirección General de Migraciones - en concepto de Fondo Fijo o Caja Chica.
3. Ofrecer los lineamientos necesarios como instrumento de control, a los fines de optimizar los procesos de revisión objetiva, metódica y completa a ser realizadas por las unidades correspondientes.
4. Establecer los mecanismos necesarios para la correcta administración, seguimiento y control de los procesos relativos la gestión y control de la caja chica.

ALCANCE

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas y proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas, que respalda la ejecución y rendición de cuentas de los gastos financiados con la Caja Chica.

La verificación documental se realizó en base a los legajos de Rendición de Cuentas y de los registros contables, en el marco del artículo N° 16 y 35 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el artículo N° 79 del Decreto 2992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03", la Ley N° 6873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" y su Decreto Reglamentario N° 6581/22, en su Anexo A "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Art. 240 inciso b) y g) "Las Auditorías Internas Instituciones podrán verificar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF'S Y/O SUAF'S en concepto de caja chica.

Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos de Caja Chica o Fondo Fijo, remitida por la

Dirección de Administración y Finanzas



Tetã Rekuái Motenondécha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. Jesús Vega
Auditor
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Motenondécha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. Víctor Vega
Auditor
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Coordinación de Auditoria y Control no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

MARCO LEGAL

- Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"
- Ley N°1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCOIERA DEL ESTADO"
- Decreto N° 6581/22 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
- Decreto N°8127/00 "QUE REGLAMENTA LA LEY 1535/99"
- Decreto N°2992/19 " QUE REGLAMENTA LA LEY N°2051/03"

DESARROLLO DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones que respaldan la ejecución de Caja Chica, correspondiente al mes de febrero del 2022, cuya ejecución y formalización constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones pertinentes. El trabajo de verificación consistió en el análisis de cada Formulario [FOR-B-07- CAJA CHICA] adjuntado en el Bibliorato de Rendición de Caja Chica o Fondo Fijo, del Formulario Caja Chica N°001 [10/03/2022] al Formulario de Caja Chica N°016 [21/04/2022] con su respectiva Factura y Solicitud de Pedido. Además, se ha cotejado la Planilla de REGISTRO MAYOR, visualizando como la ultima registración en fecha 25 de abril del 2022, Obligación N°2918 y con Egreso N°2919. La Sumatoria DE Gastos de Caja Chica totaliza la suma de Gs.17.966.600 [GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS SEISCIENTOS] en dos modalidades de Pago, en efectivo y por tarjeta magnética en las cuales se han registrados todas las transacciones relacionados a la imputación realizada al Objeto de Gasto 200 y 300, los mismos se encuentran conforme a las disposiciones legales.

Se comparó, tanto, el Comprobante de Pago N°262-b [20/04/2022] con la Solicitud de Transferencia de Recursos con las facturas correspondiente a cada erogación de caja chica, se visualiza Boleta de Deposito N° 1729186 depositada a la Cuenta BNF N°819376/5 [25/04/2022] por la suma de Gs.33.400 [GUARANIES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS] que corresponde a la devolución de importe de Caja Chica no utilizada. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas por modalidad.

SOLITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - STR N° 14.148 [23/02/2022] Gs. 18,000,000
 NOTA DE CREDITO CUENTA 000100009300038 - ORIGEN 56.497 - Gs. 18,000,000 FECHA 03 DE MARZO DE 2022
 TARJETA PREPAGA N° 58943311 4100 0619 - CUENTA N° N°000009300038 [08/03/2021]- Gs. 17.500.000
 DEVOLUCIÓN: BOLETA DE DEPOSITO N° 1729186 CTA N° 819376/5 FECHA 25/ABRIL/2022 MONTO: 33,400

FORMULARIO B-07	SOLICITANTE			SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS -STR			REGISTRO SICO					FACTURA					
	N°	FECHA	DEPENDENCIA	N°	FECHA	MONTO	COMPROBANTE DE PAGO			FECHA LIBRO MAYOR	OBLG. N°	EGRESO N°	N°	FECHA	O.G	EMPRESA	MONTO
001	10/3/2022	10/3/2022	Encargado de Caja Chica Micaela Aguilera							30/3/2022	2156	2177	227	11/3/2022	245	Construcciones Castillo	1700.000
002	10/3/2022	10/2/2022	Pta. E Control Tres Fronteras - Barrio Benitez	14.148	23/2/2022	18.000.000	262 - B	29/4/2022	17.966.600	30/3/2022	2171	212	3753	10/3/2022	399	Punto Electrico sif	99.000
										30/3/2022	2172	213			343		494.000
003	11/3/2022	11/3/2022	Javier Chamorro , Encargado de Mantenimiento	14.148	23/2/2022	18.000.000	262 - B	29/4/2022	17.966.600	30/3/2022	2109	2170	5591	10/3/2022	246	Refrigeración Tashiro	500.000
											2168	2106			399	Ferreteria Cristian 2	465.000
											2169	2108					379.000
004	15/3/2022	25/2/2022	Puesto de Control Dpto. de Itapúa César Duarte							30/3/2022	2094	2166	152	17/3/2022	246	M ELECTRICIDAD	400.000
005	26/7/2022	4/3/2022	Ma de los Angeles DGM	14.148	23/2/2022	18.000.000	262 - B	29/4/2022	17.966.600	30/3/2022	2125/2086	2154/2155	226/3058 7/30587	15/3/2022	284/34 4/334	JD. ROSARINA	814.250
										30/3/2022	2123/2082/ 2151/2091/2 0902089/2 088/2087	2163/2164 /2162/21 61/2160/ 2159/2158 2157	Varios	22/15/15/17 /16/21/15 /342281 /	334/281 /342281 /	Rosario/ Nova SA/JD/LAS OLVAS/APYKA	2.823.200
SUB TOTAL Gs. 7.674.450																	

Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Coordinación de Auditoria y Control Interno
Dirección General de Migraciones
Lic. Jesus Vega
Auditor
Dirección General de Migraciones

Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES
Lic. Vidal Espínola
Auditor
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

TRANSPORTE															7.674.450							
FORMULARIO B-07		SOLICITANTE			SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS -STR			REGISTRO SICO					FACTURA									
N°	FECHA	FECHA	DEPENDENCIA	N°	FECHA	MONTO	COMPROBANTE DE PAGO			FRCHA LIBRO MAYOR	OBLG. N°	EGRESO N°	N°	FECHA	O.G	EMPRESA	MONTO					
							N°	FECHA	MONTO													
007	15/3/2022	VARIOS	Lic. Susana Colorado DGTH	14.146	23/2/2022	18.000.000	262 - B	29/4/2022	17.966.600	30/3/2022	2905/2904 /2903/2902 /2901/2096	2915/2914 /2915/2902 /2911/2196	9959/1994 /0/092817 /43/1820/571/5569	15/26/01/22 /03,09,10/02/22	281 /284	Editorial Azea S.A. /Vemay Flores	1436.200					
008	15/3/2022	24/3/2022	Transporte							30/3/2022	2120	2176	3.640	24/3/2022	244	GP repuestos	850.000					
										30/3/2022	2118	2175	3.647	23/3/2022	244	Gp Repuestos	1450.000					
009	30/3/2022	3/3/2022	COORDINACION EMILIO VERA							30/3/2022	3/11/1905	2178	3/11/1900	16/3/2022	346	PV SERVICE	17/7/647					
010	17/3/2022	13/3/2022	DIRECCION GENERAL							22/4/2022	2899	2907	7757	21/4/2022	342	Erima	250.000					
																		2093	2165	7640	18/3/2022	250.000
011	18/3/2022	17/3/2022	MANTENIMIENTO JAVIER CHAMORRO							30/3/2022	2119	2173	5683	18/3/2022	399	FERETERIA CRISTIAN 2	750.000					
012	18/3/2022	18/3/2022	ENCARGADA DE CAJA CHICA MICAELA AGUILERA							31/3/2022	2193	2194	066	30/3/2022	243	METAL PRO INGENIERIA	1.700.000					
SUB TOTAL Gs.																16.010.650						

TRANSPORTE															16.010.650							
FORMULARIO B-07		SOLICITANTE			SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS -STR			REGISTRO SICO					FACTURA									
N°	FECHA	FECHA	DEPENDENCIA	N°	FECHA	MONTO	COMPROBANTE DE PAGO			FRCHA LIBRO MAYOR	OBLG. N°	EGRESO N°	N°	FECHA	O.G	EMPRESA	MONTO					
							N°	FECHA	MONTO													
013	22/3/2022	18/3/2022	TRANSPORTE HECTOR ALCARAZ	14.146	23/2/2022	18.000.000	262 - B	29/4/2022	17.966.600	30/3/2022	2177	2174	5	18/3/2022	245	LAVADERO DE AUTOS JUPITER SRL	300.000					
014	21/3/2022	1/3/2022	DIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACION DTIC							30/3/2022	2095	2167	6.221	22/3/2022	343	MICROUDER	1.119.000					
																		22/4/2022	2900	2908	25.761	22/4/2022
015	21/4/2022	21/4/2022	ENCARGADA CAJA CHICA MICAELA DUARTE							22/4/2022	7/12/1907	2906	4.604	8/4/2022	284	JD	100.000					
																		25/4/2022	2.918	2919	6.226	21/4/2022
TOTAL GENERAL Gs.																17.966.600						

CONCLUSIONES

En base a las verificaciones comparativa realizadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos de la Caja Chica del mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2022, por la suma total utilizados Gs.17.966.600 [GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS] correspondiente a la Sumatoria realizada por pagos en efectivo, y por tarjeta magnética, obrantes en el Expediente [LEGAJO] remitido por la Dirección de Administración y Finanzas, es de parecer de esta Coordinación de Auditoria y Control Interno, que las documentaciones se encuentran presentadas razonablemente.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, aclarar si las Facturas que forman parte del Formulario B-07 N°008 [15/03/2022] corresponden a una reparación o adquisición de repuestos para el mantenimiento y reparaciones de los vehículos descrito en el Memorando de fecha 15 de marzo de 2022. Optimizar la correcta utilización de los recursos Presupuestarios, y evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las reglamentaciones Vigentes. Elaborar planilla que determine los pagos efectuado en efectivo y con tarjeta magnética.

Es nuestro Informe

Asunción, 25/08/2022



Tetã Rekuái Motenondcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. Jesús Vega
Auditor
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Motenondcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Lic. Vidal Espinoza
Auditor
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Motenondcha
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

Coordinación de Auditoria y Control Interno
Dirección General de Migraciones